

San Isidro, 30 de marzo de 2023

Señores  
**Superintendencia del Mercado de Valores-SMV**  
Av. Santa Cruz N° 315  
Miraflores.-

**Referencia:** Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N°093-2002-EF, el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, por medio de la presente informamos lo siguiente:

En relación con el Hecho de Importancia publicado el día de ayer 29 de marzo de 2023, que comunicó el acuerdo de la distribución de dividendos por el importe neto de US\$ 8,098,395.78 (Ocho Millones Noventa y Ocho Mil Trescientos Noventa y Cinco y 78/100 Dólares Americanos) de Repsol Comercial S.A.C., se informa que se ha realizado el correspondiente pago de dividendos, habiendo recibido Refinería La Pampilla S.A.A por dicho concepto US\$ 8,098,395.75 (Ocho Millones Noventa y Ocho Mil Trescientos Noventa y Cinco y 75/100 Dólares Americanos).

Muy atentamente,

Tania Arana Moyano  
**Representante Bursátil**